



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta a iniciativa de la diputada **Rosa Martínez Rodríguez** la siguiente pregunta al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita, relativa al **Dictamen motivado de la Comisión Europea de septiembre de 2016**, en el que se insta a España formalmente, a que cumpla plenamente las disposiciones del tercer paquete energético para garantizar la correcta aplicación de la Directiva sobre electricidad (Directiva 2009/72/CE) y la Directiva sobre el gas (Directiva 2009/73/CE).

El pasado mes de septiembre la Comisión Europea solicitó formalmente a España, mediante dictamen motivado, que garantizara la correcta aplicación de la Directiva sobre electricidad (Directiva 2009/72/CE) y la Directiva sobre el gas (Directiva 2009/73/CE). Estas Directivas forman parte del tercer paquete energético y contienen disposiciones esenciales para que los mercados de la energía funcionen correctamente, como, por ejemplo, normas sobre separación efectiva entre suministradores y productores de energía, normas para fortalecer la independencia y las competencias de las autoridades reguladoras nacionales y normas en beneficio de los consumidores. La Comisión constató que la actual legislación española impide a las empresas distintas de los gestores históricos nacionales de las redes de gas y electricidad construir y explotar interconexiones con otros Estados miembros. Asimismo, España ha transpuesto incorrectamente algunas disposiciones sobre la independencia de la autoridad nacional de reglamentación. En febrero de 2015 se envió una carta de emplazamiento a España. Puesto que aún no se ha dado cumplimiento a la legislación de la UE, la Comisión envió un dictamen motivado. El Estado miembro dispone de dos meses para notificar a la Comisión las medidas adoptadas para corregir la situación; tras lo cual, la Comisión podría decidir remitir el asunto al Tribunal de Justicia de la UE.

Por todo esto, se pregunta:

¿El gobierno ha tomado alguna medida para dar cumplimiento al dictamen motivado emitido por la Comisión en el que se le insta a España a que aplique correctamente la Directiva sobre electricidad (Directiva 2009/72/CE) y la Directiva sobre el gas (Directiva 2009/73/CE) que forman parte del tercer paquete energético?. ¿En caso afirmativo cuales han sido estas medidas?.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de Noviembre de 2016

Rosa Martínez Rodríguez
Diputada